



CONTRALORÍA
General de la República

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL PUTUMAYO
SECRETARÍA COMÚN
NOTIFICACION POR ESTADOS No. 93 del 28/08/2024

No.	PROCESO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	FECHA DEL AUTO	No. DEL AUTO	ASUNTO DEL AUTO
1	PRF-80863-2020-36045	Policía Nacional - Comando Departamento de Policía Putumayo	Ricardo Suárez Laguna, Esteban Talero Franco, Gloria Rocío Delgado Renza, Luis Alexander Morales Cárdenas, Omar Bonilla Sepúlveda, Juan Carlos Blanco Cáceres, Darlinton Macías Trejos, Mapfre Seguros de Colombia y Axa Colpatria Seguros.	27/08/2024	237	Auto por medio del cual se deciden unas solicitudes de pruebas después de imputación y se toman otras decisiones. Contra la decisión contenida en el artículo tercero (negar pruebas), procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse en esta Gerencia Colegiada o en el correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co , dentro de los 5 días siguientes a la notificación del presente Auto. Contra las demás decisiones, no proceden recursos.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Para notificar a las personas interesadas se fija el presente **ESTADO** en la Página Web de la Contraloría General de la República, por el término de un (1) día hábil a las 08:00 a.m. de hoy **29 de agosto de 2024**.

Siendo las 06:00 p.m., del día **29 de agosto de 2024**, se desfija el presente **ESTADO**, el cual permaneció fijado por el término de ley.

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado, Auto y Expediente del que necesita copia, a través de los correos responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para los procesos de responsabilidad fiscal y cobro coactivo y al de cgr@contraloria.gov.co, para los procesos administrativos sancionatorios fiscales. Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o asistir de forma presencial.

ANA JULIA PÉREZ MARÍN
Funcionaria asignada a Secretaría Común

ANA JULIA PÉREZ MARÍN
Funcionaria asignada a Secretaría Común